

EVALUACIÓN
DE DISEÑO
PROGRAMA DE
ASISTENCIA
ALIMENTARIA
FAM 122



San Francisco de Campeche, Campeche a 1 de junio de 2020.

Lic. Sonia María Castilla Treviño
Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
P R E S E N T E

En Atención a: Lic. Mario Pavón Carrasco
Director de Planeación

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en nuestra firma consultora para la realización de la Evaluación de Programas Estatales del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Ejercicio 2019**, conforme al **Programa Anual de Evaluación 2020** publicado el pasado 28 de abril del año en curso, le hago entrega a través de la presente, del **“Anexo Técnico y Económico”** de la propuesta de servicio, la cual incluye:

- 1.Objetivo del Servicio
- 2.Alcances
- 3.Descripción
- 4.Perfil de la Evaluación
- 5.Listado de productos y calendario de entrega
- 6.Requerimientos técnicos
- 7.Responsabilidad y compromisos del proveedor
- 8.Punto de reunión
- 9.Condiciones generales
- 10.Anexo Económico
- 11.Contrato de prestación de servicios

Esperando una respuesta favorable le informamos que nos encontramos en la mejor disposición de apoyar a las dependencias gubernamentales federales y estatales en el cumplimiento de las Evaluaciones de Programas bajo los estándares del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Atentamente

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Director General

Beyond the limits.

1.Objetivos de la Evaluación

A.Objetivo general

Evaluar el diseño del **Programa Estatal de Asistencia Alimentaria (FAM)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

A.Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1.Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

1.Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- 1.Justificación de la creación y del diseño del programa
- 2.Contribución a las metas y estrategias nacionales
- 3.Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- 4.Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- 5.Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 6.Presupuesto y rendición de cuentas
- 7.Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- 8.Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- 9.Conclusiones
- 10.Ficha técnica
- 11.Anexos

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México

Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
RFC:CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
Calle Tulipanes 21ª Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

1. Perfil del coordinador de la Evaluación

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
<p>Coordinador de la evaluación/ Director General IBS Consulting Group México</p>	<p>Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Innovación y Desarrollo Económico, Diplomado en Valoración Económica, Consultor registrado ante la Coneval, No. de registro: 1437, Curso de “Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante el SIMER” impartido por la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura.</p>	<p>Director General IBS Consulting Group: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Planes de Desarrollo, Estudios de Opinión Pública, Evaluación de Programas de Obra Pública, Seguridad Pública, Acuacultura, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Turismo, Cultura y Administración, Gestión de Recursos, Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, Evaluación de Desempeño del Personal, Marketing Político, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal. (2014-Actualidad)</p> <p>-Director Ejecutivo Fundación Crece Campeche: Gestión de Fondos Internacionales, Evaluación de Programas de Desarrollo Social y Desarrollo Sostenible Fundación Kellog’s (2014-2015)</p> <p>-Director Ejecutivo Centro Regional de Competitividad: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Estudios de Opinión, Evaluación de Programas, Gestión de Recursos, Consultoría Empresarial,</p>

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México

Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
RFC: CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
Calle Tulipanes 21ª Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

2.Productos y plazos de entregas

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

Productos	Fecha de entrega
<p>Entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 1 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega. 	<p>(20 de Agosto de 2020)</p>

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México

Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
 RFC:CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
 Calle Tulipanes 21ª Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

1.Requerimientos Técnicos

- Plan Nacional de Desarrollo vigente al período correspondiente de evaluación de la operación del Programa objeto del estudio
- Plan Estatal de Desarrollo vigente al período correspondiente de la evaluación de la operación del Programa objeto del estudio
- Programa Sectorial de la Institución
- Reglas de Operación del Programa a evaluar
- Matriz de indicadores descargada del sistema de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche
- Metodología de árbol de problemas para identificar los indicadores y programas a operar
- Presupuesto de egresos y gastos desglosados del programa a evaluar en el período ejercido descargado del sistema de Contraloría y/o Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.
- Resultados trimestrales y finales de avances físicos financieros
- Resultados trimestrales y finales de los reportes de la MIR
- Manuales de operación y/o procedimientos del programa
- Padrón de Beneficiarios 2019
- Documentos normativos de la Institución: Reglamentos, Manuales, Decretos, Políticas, Etc.

1.Responsabilidad y compromisos del proveedor

Beyond the limits.

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a tres días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *proveedor* contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del *proveedor* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

1.Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Oficinas Administrativas del SEDIF Campeche, ubicadas en Calle 8, No, 209, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

1.Condiciones generales

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México

Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
RFC:CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
Calle Tulipanes 21ª Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

1. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.

1. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

1. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

1. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Beyond the limits.